



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

EXPEDIENTE N° 1518/02

N° 1602/2002

sg

Buenos Aires, 21 de *Octubre* de 2002.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la contratación del estudio del caudal, muestreo y análisis de los líquidos vertidos por la Sala de Obducciones de la Morgue Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 13 la Dirección de Infraestructura Judicial informa la necesidad de contratar dichos trabajos, por lo cual a fs. 11/12 adjunta las especificaciones técnicas con las que la Dirección de Administración confecciona el pliego de bases y condiciones conformado en todas sus fojas por el requeriente (conf. fs. 26/32).

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 34 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2002.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la contratación del estudio del caudal, muestreo y análisis de los líquidos vertidos por la Sala de Obducciones de la Morgue Judicial, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones obrante a fs. 26/32 que por la presente se aprueba, procediendo a su adjudicación a la oferta más conveniente hasta la suma total de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500).

2°) Afectar el gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fs. 34 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION